

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**60****AYUNTAMIENTO DE****RIVAS-VACIAMADRID**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El señor alcalde-presidente, mediante decreto 3879/19, de Alcaldía, de fecha 9 de julio de 2019, ha dictado resolución, que literalmente transcrita dice:

“Don Pedro del Cura Sánchez, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid (Madrid).

Decreto

Visto el acuerdo de Pleno de fecha 4 de julio, así como el decreto número 3496/19 de creación de las Áreas de Gobierno.

Considerando el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, confiere al alcalde-presidente la facultad de nombrar al personal eventual, en su virtud, y en uso de las referidas atribuciones, esta Alcaldía-Presidencia viene a resolver:

Primero.—Nombrar a doña Marta Valero Estremera como directora de Servicio de Hacienda del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, con efecto de 15 de julio de 2019.

Segundo.—El régimen de retribuciones, incompatibilidades y dedicación exclusiva se ajustará a lo establecido en el acuerdo de Pleno de 4 de julio de 2019, arriba referenciado.

Tercero.—Notificar el nombramiento al interesado, así como a la Intervención Municipal y las Concejalías de Hacienda y de Recursos Humanos, a los efectos procedentes en cada caso.

Cuarto.—Dar cuenta al Pleno de esta resolución y publicar la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento”.

Rivas-Vaciamadrid, a 11 de julio de 2019.—La secretaria accidental, Silvia Gómez Merino.

(03/26.506/19)

